

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**11416** *Resolución de 29 de septiembre de 2017, de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se resuelve concurso específico, convocado por Resolución de 11 de mayo de 2017.*

Por Resolución de 11 de mayo de 2017 («BOE» de 1 de junio), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en Agencia Estatal de Investigación.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, esta Agencia, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que se acompaña a la presente resolución, a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente orden.

Tercero.

Si la orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso

contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 29 de septiembre de 2017.–La Directora de la Agencia Estatal de Investigación, Marina Villegas Gracia.

**ANEXO**

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
ANEXO N°	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. GR. SR	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. GR. SR	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	GR. SR
I/1	DIV. DE COORD., EVAL. Y SEG. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5128361)	18 C1 C2	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIV. DE COORD., EVAL. Y SEG. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1716501)	18	MADRID	MARTIN VALLES, MESTHER	5135664213 A1441	1441	C2
I/2	DIV. DE COORD., EVAL. Y SEG. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5128361)	26 A1 A2	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIV. DE COORD., EVAL. Y SEG. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5128361)	26	MADRID	CHACON CAMPOLLO, ESTHER	4702789002 A6154	6154	A1
I/3	DIV. DE PROG. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE AREA (5075282)	28 A1	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIV. DE PROG. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE AREA (5075282)	28	MADRID	NAVARRO REVIEJO, ESTELA	0418181035 A6156	6155	A1
I/4	DIV. DE PROG. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE AREA (5075313)	28 A1	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIV. DE PROG. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE AREA (5075313)	28	MADRID	AMAR SANTAGRUZ, M. TERESA	5083368946 A5900	5900	A1
I/5	DIV. DE PROG. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5075286)	26 A1 A2	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIV. DE PROG. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5075286)	26	MADRID	MARIN CANO, JOSE JOAQUIN	0892408746 A1418	1418	A2
I/6	DIV. DE PROG. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5075294)	22 A2 C1	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIV. DE PROG. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5075294)	22	MADRID	MARTIN GIMENO, PEDRO	5080349735 A1431	1431	C1
I/7	DIV. DE PROG. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5128316)	22 A2 C1	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIV. DE PROG. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS DE FONDOS EUR.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5128316)	22	MADRID	BELLO ARRIBAS, VICENTE	5134099013 A5024	5024	C1
I/8	DIV. DE PROG. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5075287)	26 A1 A2	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DIV. DE PROG. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMITVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5075287)	26	MADRID	CAMPILLO MEGIAS, NURIA	7464635835 A6156	6156	A2
I/9	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE CAJA (5128317)	26 A1 A2	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE CAJA (5128317)	26	MADRID	DELGADO IZQUIERDO, M. ILLUMINACION	0523943002 A1122	1122	A2
I/10	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5075292)	22 A2 C1	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5075292)	22	MADRID	OLIVEIRA SANCHEZ, ANTONIO	4446454835 A1431	1431	C1
I/11	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (841240)	18 C1 C2	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (841240)	18	MADRID	SANCHEZ MALDONADO, LUIS MANUEL	5138179535 A1441	1441	C2